

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

180-94

Salta, 19 de mayo de 1.994
Expediente N° 12.007/94

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 460/89, mediante la cuál se aprueba el Reglamento para Juicios Académicos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la norma antes citada, el Consejo Directivo de cada Facultad designará, mediante sorteo, a los miembros de la Junta Académica, integrada por tres vocales titulares y tres suplentes, de entre los profesores titulares regulares;

Que en reunión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 17 de mayo del año en curso se procede a elegir, mediante sorteo y entre los profesores de mayor jerarquía, los miembros que integrarán la Junta Académica, encuadrando esta elección en el artículo 20° del Reglamento para Juicios Académicos por no contar esta Facultad con profesores titulares en condiciones de integrarla;

POR ELLO; Y, en uso de las atribuciones conferidas,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07-94 del 17-5-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como Miembros de la Junta Académica de esta Facultad, por el término de un año a partir de la fecha, a los profesores que se detallan a continuación:

TITULARES: 1° Nut. Patricia MORENO
2° Lic. Marta Julia JIMENEZ
3° Lic. Carmen Rosa ESTRADA

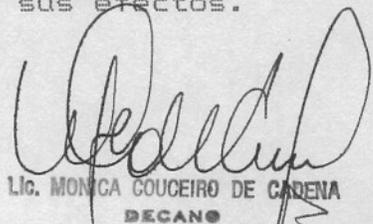
SUPLENTES: 1° Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER
2° Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ
3° Méd. Jorge Robinson RIOS

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, profesores designados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMT
CARAV


Dra. MARIA I. PASSAMAÍ DE ZEFFONE
SECRETARIA




LIC. MONCA COUCEIRO DE CARENIA
DECANO